

Guayaquil, 5 de Octubre del 2001

SEÑORA  
PATRICIA ZURITA JARAMILLO  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DIALTILSA S.A.  
Ciudad.

De mi consideración:

En nuestras condiciones de CEDENTE y CESIONARIO, le hacemos conocer que el accionista Euclides Emilio Carpio Marcillo, ha cedido, el 5 de octubre de 2001, el derecho sobre EL CERTIFICADO PROVISIONAL # 2, que contiene ocho (8) acciones ordinarias y nominativas suscritas de un dólar de Estados Unidos de América, pagadas en un 25% cada una de ellas que el cedente tiene en el capital social de la compañía DIALTILSA S. A. y que están representadas en el Certificado Provisional N° 2 por 8 acciones (de la 793 a la 800);, así como los derechos y obligaciones que tenga en ellas, a favor de Nora Dennisse Ayala Jaramillo, ecuatoriana, con C. C. 0918182676.

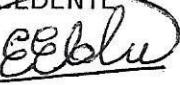
Esta cesión comprende, todos los créditos y derechos que a cualquier título estuvieren registrados en favor de la CEDENTE, inclusive cualquier saldo por utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor, que estuviere registrado en la contabilidad de la compañía.

Así como todo derecho de atribución o de suscripción que al accionista pudiera corresponderle en virtud de un aumento y esta cesión incluye las cuentas patrimoniales a las que tuviere algún derecho el cedente.

Cesión de Acciones de la cual le solicitamos tomar nota en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía de su representación, y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

Seguros de su atención, le anticipamos nuestros agradecimientos.

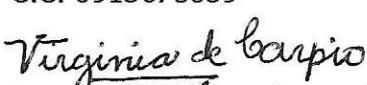
Atentamente,

CEDENTE  


Euclides Emilio Carpio Marcillo,  
C.C. 0913675039

CESIONARIO

  
Nora Dennisse Ayala Jaramillo  
C. C. 0918182676

  
Virginia Isabel Quinde Panchano